



Departamento Ejecutivo

DECRETO 1754/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 5 de mayo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 607/2021, caratulado: "JUNTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y DISCIPLINA S/ PRÓRROGA DE DESIGNACION - REPRESENTANTE DEL PERSONAL MUNICIPAL", y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 1263/2023 de fecha 3 de abril del año 2023, se convocó al personal municipal a elecciones directas para el día 21 de abril del año 2023, a fin de elegir mediante voto secreto UN (1) representante titular y UN (1) suplente, para que conformen la Junta de Admisión, Calificación y Disciplina en su representación, estableciendo para ello horarios y lugares para desarrollar el acto eleccionario.

Que, a raíz del llamado a elecciones directas, se inscribieron y, posteriormente, fueron oficializadas las siguientes listas: Lista n.º 1 "INTEGRACIÓN" integrada como titular POLETTI Sonia Adriana, legajo n.º 606 y como suplente REYES Horacio Jesús, legajo n.º 511; Lista n.º 2 "COMPROMISO" integrada como titular MARTÍNEZ Adalberto Miguel legajo n.º 1091 y como suplente CASTIGLIONI María Ayelén, legajo n.º 3184; Lista n.º 3 "IGUALDAD" integrada como titular MARÍN Nadia legajo n.º 2401 y como suplente ROA Vanesa Noelia legajo n.º 2665; Lista n.º 4 "POR TODXS" como titular SANDOVAL María Laura legajo n.º 3023 como titular y como suplente IRIGOITIA Vanesa Raquel legajo n.º 2767.

Que, el día 21 de abril del año 2023 se realizó el acto eleccionario, y tal como consta en el acta de cierre obrante en las actuaciones, sobre un total de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (1276) personas votantes empadronados sufragaron un total de SEISCIENTOS DOS (602) discriminando DOS (2) votos nulos, TRES (3) votos en blanco y QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL (597) votos afirmativos, de los cuales corresponden TRESCIENTOS SEIS (306) votos a la Lista n.º 1 "Integración", CIENTO SESENTA (160) votos a la Lista n.º 3 "Igualdad", NOVENTA Y SEIS (96) votos a la Lista n.º 2 "Compromiso" y TREINTA Y CINCO (35) votos a la Lista n.º 4 "Por Todxs", por lo que resulta ganadora la Lista n.º 1.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, designando a las personas integrantes de la lista electa como miembros titular y suplente en representación del personal municipal ante la Junta de Admisión, Calificación y Disciplina.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DESÍGNESE, en calidad de miembros titular y suplente, respectivamente, en representación del Personal Municipal en la Junta de Admisión, Calificación y Disciplina, a la trabajadora Sonia Adriana POLETTI, Legajo n.º 606 y Horacio Jesús REYES Legajo n.º 511.

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal